

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente **Proposición no de ley para** garantizar el derecho básico a la educación y evitar la expulsión del sistema de la mayor parte de estudiantes de origen inmigrante, para su debate en Pleno.

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, eufemísticamente denominado “de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”, pero que realmente supone el mayor ataque a la educación pública de nuestro país desde el siglo pasado, es una normativa profundamente racista y xenófoba que atenta contra los derechos humanos y la ciudadanía universal expulsando a los estudiantes no comunitarios de las universidades públicas.

Dicho Real Decreto Ley establece que los estudiantes extranjeros extracomunitarios, que incluye a más de 36.000 estudiantes de Grado y Másteres tendrán que pagar el 100 por 100 de los costes de estas enseñanzas universitarias. Es decir, que si hasta ahora, el precio público que pagaba como estudiante por un crédito era de 14,05 euros, ahora pasará a pagar 93,6 euros por cada crédito.

De repente, a finales de abril, este colectivo de personas se han levantado y han comprobado que por obra y gracia de esta norma, ya no son estudiantes pertenecientes a la comunidad universitaria, sino estudiantes extracomunitarios. Que de pagar por un Grado entre 700 y 1.000 euros, pasan a pagar entre 7.000 y 10.000 euros por el mismo Grado. Son miles de estudiantes que están en España animados por una política de internacionalización de las universidades españolas y de nuestro gobierno en sus países que les impulsó a venir. Que tienen una tarjeta de estudiantes que les impide trabajar. Que no pueden solicitar becas del Ministerio, ni becas de su propio país. En suma, que la gran mayoría estudian y viven con medios propios.

Y no sólo supone una discriminación brutal con quienes están a mitad de carrera, que se verán impulsados a dejar los estudios y abandonar el país, sino a todos aquellos que están en los colegios españoles que tenemos en el extranjero y cuya única opción es continuar sus estudios en España. Se les animaba a venir y ahora, de buenas a primeras, se les corta la carrera y se les expulsa, destrozando su futuro y sus posibilidades.

En tiempos de crisis parece que desde el Gobierno se está buscando y apuntando a un enemigo, el extranjero. Sin embargo, los estudiantes extranjeros aportan un valor añadido innegable al propio sistema, pagan cuotas, manutención, matriculas, consumen, compran..., es decir, alimentan la demanda y por tanto contribuyen al crecimiento de la economía. No podemos convertirlos en víctimas de una crisis que ellos no han provocado.

Esta normativa es una medida injusta e insolidaria y va a suponer que muchos de estos estudiantes de origen inmigrante no puedan hacer frente a esta subida pues provienen de países donde estas tasas suponen cuatro veces el salario de una familia

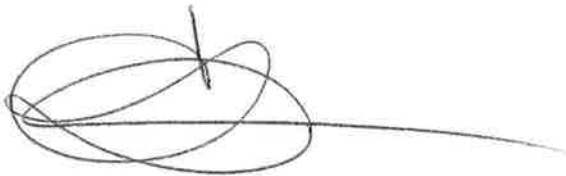
acomodada a lo largo de todo un año. En consecuencia se les va a cerrar la puerta a la formación universitaria y la práctica imposibilidad de poder iniciar estudios en España a los que actualmente están preparando las pruebas de selectividad actualmente en sus respectivos países.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas precisas y necesarias para garantizar el derecho a la educación, que esta sea de calidad y generadora de igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, sin exclusiones ni discriminaciones, evitando la expulsión del sistema de la mayor parte de estudiantes de origen inmigrante".

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid 4 de junio de 2012



Fdo.: José Luis Centella Gómez  
Portavoz del Gr.P.  
IU; ICV-EUiA; CHA  
La Izquierda Plural



Fdo.: Mª Caridad García Álvarez  
Diputada del Gr.P  
IU; ICV-EUiA; CHA  
La Izquierda Plural